

# SILENCIO NUNCA MAS

MEMORIA ● VERDAD ● JUSTICIA



UNLPam

Universidad Nacional de La Pampa



Programa Académico Institucional de Derechos Humanos

  
Ejército Argentino  
Secretaría General del Ejército



*Sin otra particular lo saludo atentamente.*

*[Signature]*  
General de Brigada "VOM" RODRIGO ALEJANDRO SOLOMGA  
JEFE I - PERSONAL A CARGO DEL EMGE

DIA

*Sin otra particular lo saludo atentamente*

General de Brigada "VOM" RODRIGO ALEJANDRO SOLOMGA  
JEFE I - PERSONAL A CARGO DEL EMGE

TRIBUNAL PENAL EN LO CRIMINAL FEDERAL  
de LA JUSTICIA DE LA PAMPA

Néstor Omar - CONSTANTINO, Roberto  
GUILERA, Omar - CENIZO,  
ORIO, Oscar - RETA,  
1° y último  
curso

# SILENCIO NUNCA MAS

MEMORIA ● VERDAD ● JUSTICIA

1. Alfa.
2. Ali, Dan.
3. Alvarez, Néstor.
4. Audisio, Rosa María.
5. Barabaschi, Raquel.
6. Barotto, Luis Alberto.
7. Barrios, Silvia Esther.
8. Barrios, Stella Marys.
9. Baudino, Sergio Aldo.
10. Beccaría, Rubén.
11. Belliaro, Pedro.
12. Berdasco, María Susana.
13. Bosio, Néstor.
14. Bragulat, Jorge Ricardo.
15. Caldenty, Andrés Alberto.
16. Calvo, Ricardo.
17. Cancliani, Jorge Luis.
18. Capella, Miguel José.
19. César, Alfredo.
20. Chumbita, Hugo Horacio.
21. Coux,
22. Covella,
23. Culzoni, Aa.
24. Del Campo, Hugo.
25. Dockser, Silvia Roa.
26. Ércoli, Cristina.
27. Espósito, Graciela Diana.
28. Falsiglia (nombre ignorado).
29. Fuertes, Juan José.
30. Gancedo, Enrique.
31. Gancedo, Rosalinda.
32. Gaute, Dante Luis.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## AGAYA, Carlos Gregorio <sup>1</sup>

Carlos Gregorio Agaya era decano de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de General Pico en las dos oportunidades en que fue secuestrado. La primera tuvo lugar en el 22 enero de 1975, por su participación en la toma pacífica de la UTN. La segunda ocurrió el 24 de marzo de 1975 cuando recibió un llamado del Comisario de dicha localidad para que concurriera a la dependencia. Allí se le informó sobre su supuesta infracción a la ley 20.840 en relación con la toma de la UTN y fue detenido a cargo de la Subzona 1.4. El 26 de marzo fue trasladado a la ciudad de Santa Rosa donde quedó a disposición del Juzgado Federal en la U4. Allí permaneció durante tres días y luego fue trasladado al penal de Villa Devoto en Buenos Aires, al de Resistencia en Chaco y al de Rawson en Santa Cruz, en ningún momento fue oído por un juez. En distintas ocasiones padeció aislamientos, agresiones y tormentos psíquicos. Fue liberado el 9 de junio de 1976. Estuvo secuestrado un año, dos meses y dieciséis días. Fue sobreesoído en la causa por usurpación que se le siguió por la toma de la UTN.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

**ALCALA, Marta Gloria<sup>1</sup>**

Era docente de la UNLPam cuando fue detenida. El 5 de diciembre de 1975 el Ejército allanó la casa de sus padres en la ciudad de Santa Rosa sin que ella estuviera presente. Para entonces estaba embarazada de siete meses y medio y, al enterarse se ocultó en el domicilio de unos amigos. A la mañana siguiente concurrió a entrevistarse con el Ministro de Gobierno de la Provincia a fin de relatarle lo sucedido y solicitarle garantías. Allí le dijeron que era necesario que se sometiese a un interrogatorio en la Seccional Primera de Policía. Decidió presentarse y fue interrogada en la planta alta, con una luz muy fuerte frente a sus ojos y alguien que le preguntaba a sus espaldas sin que pudiera verlo, mientras le mostraban fotografías donde ella aparecía en distintas situaciones. Luego fue trasladada a la Jefatura de Policía y la dejaron en una habitación vigilada alternativamente por mujeres policías, tenía contracciones y pedía insistentemente ser vista por un médico sin que nadie le respondiera. En un momento apareció Constantino, de muy mal modo y sin cumplir ninguna formalidad, le dijo que se fuera.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## AUDISIO, Rosa María<sup>1</sup>

Era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico, fue detenida el 25 de marzo de 1976 en el domicilio de sus padres en el marco de un fuerte operativo militar. Fue trasladada junto a otras personas a la Comisaría de Gral. Pico y al día siguiente a la Seccional Primera de Santa Rosa, a disposición de la Subzona 1.4. Compartió cautiverio con otros detenidos, fue compañera de celda de Zelmira Regazzoli. Fue interrogada vendada y golpeada en el primer piso de dicha Seccional. Vio a detenidos que estaban golpeados tras los malos tratos recibidos. Obtuvo su libertad entre el 8 y 9 de abril de 1976.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup>: son Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; coautores mediáticos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BARABASCHI, Raquel Angelina<sup>1</sup>

Raquel Barabaschi era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando fue secuestrada en diversas oportunidades en las que padeció tormentos físicos y psicológicos. La primera tuvo lugar en el 22 de enero de 1975 durante un violento operativo de desalojo de la Policía pampeana comandado por Miscoff, fueron llevados todos los que estaban realizando la toma pacífica de la UTN a la Comisaría de Gral. Pico. Luego fue trasladada a la Seccional Primera de Santa Rosa. Al día siguiente la llevaron a la Jefatura de Policía, la interrogaron, la ficharon y la liberaron.

En la noche del 6 de diciembre de 1975 se produce un asalto armado al domicilio de Rosalinda Gancedo por ejército y la policía. Se encontraban Rosalinda, sus dos hermanos y Barabaschi, los encerraron en una habitación y requisaron la vivienda. La noche posterior repitieron el operativo y secuestraron a Raquel Barabaschi. Al día siguiente la enviaron a la Seccional Primera de Santa Rosa donde la interrogaron a cara descubierta y permaneció diez días detenida.

Su tercer secuestro se produjo nuevamente en General Pico el 24 de marzo de 1976 y es liberada al día siguiente. El 26 de marzo nuevamente la secuestran y al otro día la trasladan a la Seccional Primera de Santa Rosa donde es brutalmente torturada. Baraldini le comunicó su libertad el 20 de Abril de 1976 y le prohibió regresar a la Facultad. Permaneció bajo vigilancia y se le impuso la obligación de presentarse en la comisaría cada vez que salía de su localidad, Winifreda. Contando las cuatro privaciones de libertad estuvo secuestrada 38 días.

Las personas acusadas de los hechos descritos<sup>1</sup> son: Carlos Sabatini, Luis Baraldini, Néstor Greppi, Omar Aguilera, Roberto Fiorucci, Carlos Reinhart, Oscar López, Néstor Cenizo y Máximo Pérez Oneto como coautores de asociación ilícita, secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BAROTTO, Luis Alberto<sup>1</sup>

Barotto era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando lo secuestraron en dos oportunidades. La primera fue durante una toma pacífica de la sede universitaria junto a estudiantes y profesores el 22 de enero del año 1975. Fue conducido a la Comisaría de General Pico y posteriormente a la Seccional Primera de Santa Rosa donde fue liberado a los dos o tres días.

La segunda oportunidad fue el 24 de marzo cuando lo citaron para que se presente en la Comisaría de General Pico, lugar donde quedó secuestrado. Fue interrogado durante la noche y al día siguiente lo trasladaron a Santa Rosa donde lo alojaron en la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal. Periódicamente lo trasladaban a la Seccional 1° para torturarlo e interrogarlo por unas armas y por la muerte de un policía. El 14 de abril fue excarcelado y el 23 de julio sobreseído. Le impusieron el régimen de libertad vigilada.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio. Oscar Antonio Yorio, Néstor Bonifacio Cenizo y Miguel Ángel Gauna como coautores de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BARRIOS, Stella Marys<sup>1</sup>

Stella Marys Barrios era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico. Fue secuestrada el 24 de marzo de 1976 cuando se presentó en la Comisaría Primera de Gral. Pico, ya que supo que la buscaban. Le dijeron que iba a quedar detenida por estar en una lista, le vendaron los ojos y la esposaron atrás, la subieron a un vehículo y se pusieron en marcha. Quienes la llevaban comentaron que era una presa “gorda”, en algún momento pidió ir al baño, detuvieron el vehículo y la hicieron bajar. Estuvo parada, sola y vendada en los ojos durante un tiempo. Quienes la trasladaban le dijeron que estaba muy comprometida, que hiciera memoria para poder salvarse. Después continuaron la marcha hasta que llegaron a la Comisaría Primera de Santa Rosa, donde compartió cautiverio con otras personas.

Estuvo quince días alojada en distintas celdas, siempre incomunicada. En una oportunidad fue interrogada con los ojos vendados mientras que en otra ocasión la entrevistó una persona a cara descubierta. Tiempo después pudo saber que se trataba de Reinhart porque lo vio en un diario y lo reconoció. Relató que le preguntaron cosas sin sentido. Recuperó su libertad junto con Raquel Barabaschi bajo la modalidad de libertad vigilada, circunstancia que les fue comunicada por Baraldini.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>1</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Carlos Alberto Reinhart como coautor directo de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BAUDINO, Sergio Aldo <sup>1</sup>

Sergio Aldo Baudino era estudiante universitario cuando fue secuestrado el 23 de febrero de 1977 en la ciudad de Santa Rosa. Personal policial a las órdenes del Comando Militar de la Subzona 1.4, vestido de civil, se encargó de venderlo, esposarlo y trasladarlo a la Seccional Primera. En la planta alta de dicha sede, fue torturado con aplicación de picana eléctrica. Finalmente se vio obligado a mentir, admitiendo que pertenecía al Partido Comunista Revolucionario. A causa de ello se le inició una causa, junto a otros detenidos en el juzgado federal. El 10 de marzo fue llevado a la Unidad 4 de L SPF y el 20 abril, fue trasladado en avión a la Unidad 9 de La Plata. Allí recuperaría su libertad dos años después, el 17 de octubre de 1979, bajo el régimen de libertad vigilada. Estuvo secuestrado dos años, siete meses y veinticuatro días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Alberto Reinhart como coautores de asociación ilícita, en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BERDASCO, María Susana <sup>1</sup>

María Susana Berdasco era profesora de literatura y castellano en la Universidad Nacional de La Pampa cuando fue secuestrada en Santa Rosa por personal de la Policía Federal Argentina, de la Policía de la provincia de La Pampa y del Ejército, junto a Roque Maffrand y a Adriana Culzoni en el domicilio de ésta última el día 11 de noviembre de 1975. La trasladaron a la Jefatura de Policía donde permaneció arriba de un camión varias horas, posteriormente fue enviada a la Seccional Primera donde la interrogaron bajo presión por un grupo de hombres, entre los que identificó al Dr. Máximo Pérez Oneto. Para recuperar su libertad, el día 21 de noviembre de 1975, le exigieron firmar un papel en horas de la tarde. En total permaneció secuestrada diez días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio. Máximo Alfredo Pérez Oneto como partícipe necesario del delito de asociación ilícita en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BOSIO, Néstor Mario<sup>1</sup>

Néstor Mario Bosio fue secuestrado cuando trabajaba en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Rosa el 27 de marzo de 1976, por personal de la policía de la provincia a disposición de la Subzona 1.4 para ser trasladado a la Seccional Primera. Allí lo encapucharon y esposaron para interrogarlo por sus funciones como Decano Normalizador de la Facultad de Agronomía, por el rol de otros docentes y estudiantes de esa casa de estudios y también por supuestos vínculos con dirigentes de Montoneros. Según refiere esa información debió ser suministrada por integrantes de la Comunidad Informativa.

Al finalizar el interrogatorio lo trasladaron a la Unidad 4. Allí permaneció secuestrado durante unas dos semanas. Antes de ser liberado, Fiorucci lo sometió a un último interrogatorio. Estuvo secuestrado aproximadamente dos semanas sin haber estado a disposición de ningún juez.

Cuando recuperó su libertad se entrevistó con Luis Enrique Baraldini, quien antes había citado a su esposa y le dijo que “dejara la política”. Luego de su secuestro se quedó sin trabajo ya que lo declararon prescindible.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, secuestro, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## BRAGULAT, Jorge Ricardo <sup>1</sup>

Bragulat era docente de la Universidad Nacional de La Pampa cuando fue secuestrado el 15 de noviembre de 1975 por orden del Coronel Ramón Camps. Estuvo alojado en la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal aproximadamente dos semanas, luego fue enviado a la cárcel de Devoto donde permaneció durante un mes. En este lugar padeció tratos inhumanos y degradantes, estuvo secuestrado en una celda con cinco centímetros de agua, desnudo y sin poder ir al baño.

Quedó a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y fue enviado a la cárcel de Resistencia. Durante el traslado lo amenazaron con ser tirado del avión y recibió patadas que le fracturaron tres costillas. Permaneció secuestrado siete meses, lo liberaron a la medianoche sin documentos y acompañado por un jeep con personal armado hasta el límite del penal. Después de salir en libertad, Bragulat supo que Baraldini argumentó no haber encontrado motivos para su secuestro.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## CALVO, Ricardo <sup>1</sup>

Ricardo Calvo era funcionario del gobierno provincial y estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico en las dos oportunidades en que fue secuestrado. La primera tuvo lugar en noviembre de 1975, cuando fue detenido junto a Carlos Alberto Llinás, Mario Osvaldo Llinás, Graciela Diana Espósito y Raquel Barabaschi en General Pico. Permanecieron una hora en la Comisaría del lugar y luego fueron trasladados a la Seccional Primera de Santa Rosa, donde estuvieron dos días más.

La segunda ocasión ocurrió el 24 de marzo de 1976, en el domicilio Mario Osvaldo Llinás en General Pico, donde también se encontraban Carlos Alberto Llinás y Walter Neher. Sobre el mediodía, tras rodear la casa con una tanqueta y hombres armados, las fuerzas del ejército y de la policía provincial ingresaron al domicilio y los llevaron a todos esposados a la Comisaría. Por la noche los trasladaron a la Unidad 4 del SPF de Santa Rosa, donde estuvieron varios días secuestrados e incommunicados. Fue visto muy golpeado por compañeros de prisión. En varias ocasiones fue trasladado a la Seccional Primera de Santa Rosa donde fue torturado. Fue liberado el 18 de mayo de 1976. Estuvo secuestrado un mes y veintiocho días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## CAPELLA Miguel José <sup>1</sup>

Estudiante de Ciencias Económicas de la UNLPam, fue privado de su libertad el 16 de noviembre de 1977. Quedó detenido al recibir una citación y presentarse en el destacamento policial del distrito de Bowen, provincia de Mendoza, quedando alojado en la Comisaría de Gral. Alvear y siendo trasladado al día siguiente a la ciudad capital. Luego de una semana fue enviado con escolta policial a la Seccional Primera de Santa Rosa. Fue puesto a disposición del Juzgado Federal el día 20 de enero de 1978. En la Seccional Primera permaneció de 15 a 20 días, luego lo trasladaron a la Unidad 4 del SPF, donde estuvo durante 2 o 3 meses y finalmente lo llevaron a la Unidad 9 de La Plata donde permaneció hasta el 23 de octubre de 1979. Quedó sometido al régimen de libertad vigilada.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio; y a Néstor Bonifacio Cenizo, como autor de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos, y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## CÉSAR, Alfredo<sup>1</sup>

Era profesor de la Universidad Nacional de La Pampa cuando fue detenido por el Inspector Amartino el 11 de agosto de 1975 y enviado a la Comisaría Seccional Primera. Días más tarde fue trasladado a disposición del PEN a la cárcel de Chaco. El 1 de diciembre de 1975 lo enviaron a la cárcel de Devoto hasta que el 11 del mismo mes y año, lo llevaron a abordar un avión con destino a México. En ningún momento intervino funcionario judicial alguno.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## CHUMBITA, Hugo Horacio <sup>1</sup>

El 9 de agosto de 1975 Chumbita, historiador y docente de la Universidad Nacional de La Pampa, integrante del Instituto de Estudios Regionales, fue demorado en la delegación de Santa Rosa de la Policía Federal. El 12 de diciembre de 1975 fue secuestrado en Buenos Aires junto a su novia Ana María Martínez Roca y Esteban Tancoff, en el domicilio de éste último. Cree haber estado algunos días en el Departamento Central de la Policía Federal Argentina donde padeció repetidas sesiones de tortura. Fue trasladado a Santa Rosa alrededor del día 20 del mismo mes y año; permaneció en la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal y en la Seccional Primera se lo interrogó encapuchado. Fue interrogado por Baraldini en la Colonia Penal de Santa Rosa, quien le dijo que estaba catalogado como “ideólogo subversivo”. En enero de 1976 fue trasladado al Penal de Rawson, seguidamente lo alojaron en la Unidad 9 de La Plata, lugar de donde fue liberado en el año 1978.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## COVELLA, Santiago Guillermo <sup>1</sup>

Era estudiante avanzado de la Universidad Tecnológica Nacional de Gral. Pico. Fue Ministro de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de La Pampa hasta el 26 de marzo de 1976, fecha en que fue detenido en su domicilio de General Pico por personal del ejército en el marco de un importante operativo militar. Fue conducido a la Comisaría de esa ciudad y al día siguiente lo trasladan a la Unidad 4 del SPF. En varias oportunidades fue conducido a la Seccional Primera y sometido a interrogatorios vendado en los ojos y esposado, padeció torturas por medio de golpes y picana eléctrica. En la Unidad 4 permaneció detenido hasta el 9 de septiembre de 1976, oportunidad en la que fue trasladado al Penal de Rawson por vía aérea junto a otros detenidos, padeciendo maltratos y golpizas durante su traslado. En dicho penal sufrió condiciones de detención inhumanas. Fue puesto en libertad por Decreto PEN N° 1086/77 el 28 de abril de 1977.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera, Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado (ley 20.642, CP, art 142 inciso 3 y 142 bis), tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## CULZONI, Estela Adriana <sup>1</sup>

Adriana Estela Culzoni era docente de la Facultad de Ciencias Humanas de Universidad Nacional de La Pampa cuando fue secuestrada el 13 de noviembre de 1975, en su domicilio de la ciudad de Santa Rosa, por personal de la Policía Federal Argentina, Policía de la Provincia de La Pampa y Ejército. Junto a ella estaban María Susana Berdasco y Roque Maffrand, con quienes fue trasladada a la Jefatura de Policía en un camión, en el que permanecieron durante horas en la calle. Más tarde los llevaron a la Seccional Primera. Días después, el 21 de noviembre, Culzoni fue trasladada al Penal de Villa Devoto en Buenos Aires. Años más tarde habría sido vista, una madrugada de mediados de mayo de 1978, en la ciudad de Santa Rosa cuando descendió esposada y vendada de una ambulancia junto con policías disfrazados de médicos y enfermeros y fue ingresada a la Brigada de Investigaciones. Allí la interrogaron y torturaron en diversas oportunidades. Luego de quedar en libertad, en marzo del año 1978, Culzoni se exilió en Francia. Estuvo detenida dos años y cuatro meses aproximadamente.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## DEL CAMPO, Hugo Osvaldo <sup>1</sup>

Del Campo era docente de la UNLPam cuando fue secuestrado en su domicilio el 20 de noviembre de 1975. Lo trasladaron a Capital Federal el día 28 de ese mismo mes al Penal de Villa Devoto. Al mes de noviembre de de 2017 no se habían establecido mayores circunstancias sobre sus condiciones de detención y liberación.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; y coautores mediatos en concurso real de secuestro, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## DI SANTO, Adrián Adolfo <sup>1</sup>

Era estudiante de la Facultad de Agronomía de la UNLPam cuando fue secuestrado en el mes de febrero de 1975 por personal policial y de ejército, allanaron su casa, lo esposaron, le secuestraron varios libros, estuvo detenido una semana aproximadamente en la Seccional Primera de Santa Rosa y fue interrogado por Baraldini, Fiorucci, Gualpas y Reta. En el año 1977 lo volvieron a detener y lo llevaron al mismo lugar, permaneció esposado y vendado en los ojos por varios días, fue interrogado y torturado con picana eléctrica. Luego lo trasladaron a la Unidad 4 del SPF donde permaneció alrededor de un año. Después lo llevaron a la U9 de La Plata donde estuvo dos años más. Fue dejado en libertad en octubre o noviembre de 1979 y quedó bajo el régimen de libertad vigilada.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de violación de domicilio; secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Alberto Reinhart como coautores directo de asociación ilícita; en concurso real con violación de domicilio, secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## ÉRCOLI, Cristina <sup>1</sup>

Cristina Ércoli era docente de la Universidad Nacional de La Pampa cuando fue secuestrada en su domicilio de Santa Rosa el 19 de noviembre de 1975 en horas de la tarde. Junto a Osmar Atilio Sombra fueron interceptados por dos personas que los hicieron subir a un auto para llevarlos a la Seccional Primera, donde fueron separados y Cristina quedó incomunicada. En dos oportunidades fue llevada al piso superior, donde dos personas de civil -entre los que reconoció a Oscar Yorío y cree que también a Roberto Fiorucci- la interrogaron sobre el paradero de Ana Gispert y la amenazaron con la “parrilla”. Luego supo que con ese término se aludía a la cama en que ataban a las personas para aplicarles electricidad en distintas partes del cuerpo. El 28 de noviembre de 1975, en horas de la tarde, fue trasladada en avión al Penal de Villa Devoto y en esa misma fecha, a la noche, explotó una bomba en la casa donde había vivido. Fue liberada el 24 de diciembre de 1977. Estuvo secuestrada dos años, un mes y cinco días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, y genocidio; y Oscar Antonio Yorío como coautor de asociación ilícita, en concurso real con secuestro agravado, tormentos, y genocidio.

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## ESPÓSITO, Graciela Diana <sup>1</sup>

Graciela Diana Espósito era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico en las dos oportunidades en que fue secuestrada. La primera de ellas tuvo lugar en noviembre de 1975 junto a Carlos Alberto Llinás, Mario Osvaldo Llinás, Ricardo Calvo, Walter Neher y Raquel Barabaschi. La segunda oportunidad ocurrió el 26 de marzo de 1976 en General Pico, fue alojada en la Comisaría local y al día siguiente la trasladaron, junto a otros detenidos, a la Seccional Primera de Santa Rosa. Allí fue interrogada encapuchada en dos oportunidades por que la consideraban “un elemento subversivo”. Los aullidos de dolor que emitían otros secuestrados víctimas de las torturas le produjeron un estado nervioso que solo pudo contener con pastillas para dormir. En esa misma seccional pudo ver a Luis Enrique Baraldini. Estuvo secuestrada unos de 14 días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GANCEDO, Rosalinda Noemí<sup>1</sup>

Rosalinda Noemí Gancedo era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando fue secuestrada en dos oportunidades. La primera tuvo lugar el 22 de enero de 1975 durante un violento desalojo efectuado por la Policía de la Pampa comandado por el comisario Miscoff, donde fueron llevados todos los que estaban realizando la toma pacífica de la UTN. Luego fue trasladada a Santa Rosa y alojada en la Seccional Primera de donde fue retirada al día siguiente para ser llevada a la Jefatura de Policía. Fue interrogada, fichada y liberada.

El día 6 de diciembre se produjo un asalto armado a su domicilio en un operativo conjunto entre ejército y policía. Forzaron la puerta trasera de la vivienda y sorprendieron a Rosalinda, a sus dos hermanos y a Raquel Barabashi, los encerraron en una habitación y requisaron toda la vivienda.

El segundo secuestro se produjo el 28 de marzo de 1976 en General Pico tras un allanamiento en su domicilio realizado por personal militar. Fue conducida a la Comisaría donde pudo ver a Baraldini. Al día siguiente la trasladaron a la Seccional Primera de Santa Rosa. Allí la interrogaron con los ojos vendados en la planta alta de esa dependencia, sufrió hostigamientos y simulacros de fusilamiento. Identificó a Carlos Alberto Reinhart quien le dijo “mira que nosotros te podemos matar” y escuchó llamar a Fiorucci, Cenizo y Aguilera. También pudo saber, en otra sesión de interrogación, que Cenizo estaba presente. Fue liberada el 6 de abril de ese

año junto con María Rosa Audisio, previamente Baraldini les hizo firmar un papel donde deslindaban toda responsabilidad de la Policía y les imponían la condición de “libertad vigilada”. Estuvo secuestrada diez días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>1</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci, Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Alberto Reinhart como coautores de asociación ilícita, secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GAUTE, Dante Luis <sup>1</sup>

Dante Luis Gaute era funcionario a cargo de la Dirección de Energía de la Provincia y profesor de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando fue secuestrado en un allanamiento al domicilio que compartía con Santiago Covella, el 24 de marzo de 1976 en la ciudad de Santa Rosa. En el procedimiento intervinieron fuerzas policiales y militares fuertemente armadas a las órdenes del Comando de la Subzona 1.4. Nestor Omar Greppi, quien estaba a cargo de del operativo, le pegó dos o tres veces en el estómago con el caño de una escopeta Itaka tras introducirlo en otro departamento junto a sus vecinos Salandra, Samos, Santín y Lamas.

Una vez en la Seccional Primera de Santa Rosa, donde permaneció incomunicado, Greppi lo interrogó junto con Omar Aguilera y Roberto Fiorucci, también partícipes en el secuestro. Posteriormente fue trasladado a la Unidad 4, durante su cautiverio lo llevaron en una oportunidad a la Seccional Primera para ser interrogado por sus captores a cara descubierta mientras permanecía esposado y era brutalmente torturado. El 21 de abril de 1976 fue liberado tras ser obligado a firmar una declaración. Estuvo secuestrado veintiocho días.

Casi un año después de su secuestro, el 18 de enero de 1977, debió presentarse en la Comisaría de General Pico donde se le informó que debía comparecer a la Unidad Regional N° 1, Seccional Primera de Santa Rosa. Allí fue nuevamente interrogado por personal policial a las órdenes del Comando de Subzona 1.4.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GHEZZI, Carlos Enrique <sup>1</sup>

Carlos Enrique Ghezzi era estudiante universitario cuando, tras un intento fallido de detención el 4 de febrero de 1977, se presentó espontáneamente en la Seccional Primera de la ciudad de Santa Rosa y quedó secuestrado. Pasadas un par de horas lo llevaron a la planta alta de ese lugar, donde funcionaba la Unidad Regional, y lo sometieron a sesiones de interrogatorio con golpes, picana eléctrica y simulacros de fusilamiento. Luego de diez o doce días fue trasladado a la Unidad 4. En una oportunidad fue torturado por Omar Aguilera, quien se dio a conocer ya que adujo “no tener miedo a nada”. En otra ocasión participaron Baraldini, Amarante y Fiorucci quienes lo interrogaron sin vendajes y esposado con las manos en la espalda y lo amenazaron con nuevas torturas “si no decía lo que ellos querían”. El 21 de abril, fue trasladado a la Unidad 9 de La Plata. Allí Fiorucci se presentó nuevamente, lo interrogó bajo amenazas y le hizo suscribir un acta a la fuerza. Recuperó su libertad el 19 de julio de 1980. Estuvo secuestrado tres años, cinco meses y quince días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Roberto Reinhart como coautores de asociación ilícita, en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GHIGLIANI, Alejandro Marco Eduardo<sup>1</sup>

Ex Presidente del Superior Tribunal de Justicia entre 1973 y 1975 y docente de la UNLPam, fue capturado en su domicilio el día 19 de noviembre de 1975 y el 16 de diciembre lo trasladaron al Penal de Villa Devoto. Pasó a estar a disposición del PEN y fue liberado el 23 de marzo de 1979 bajo el régimen de libertad vigilada en La Plata.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>1</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de privación ilegal de la libertad, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GÓMEZ, Osvaldo Jorge <sup>1</sup>

Era estudiante de la UTN al tiempo de su detención, ocurrida el 26 o 27 de marzo de 1976 en el domicilio de su madre en la localidad de General Pico. El procedimiento de su detención fue realizado por fuerzas conjuntas del ejército y la policía provincial. Estuvo un día alojado en la Comisaría de Gral. Pico y fue trasladado a la Unidad 4 del SPF. Luego de unos días fue llevado a Seccional Primera de Santa Rosa, siendo interrogado con los ojos vendados y golpeado en el primer piso de esa dependencia policial. Obtuvo la libertad el día 14 de abril de 1976.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; y a Miguel Ángel Gauna como coautor de asociación ilícita en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

GÜIDA, Juan José<sup>1</sup>

Güida fue secuestrado el día 13 de noviembre de 1975 cuando era docente en la Facultad de Agronomía de la UNLPam y Vicepresidente de la Asociación de Docentes de dicha casa de estudios. Estuvo alojado en la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal y el 21 de noviembre de 1975 fue trasladado en avión al Penal de Villa Devoto quedando a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; y coautores mediatos en concurso real de privación ilegítima de la libertad, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## GUINDA, Miguel Horacio <sup>1</sup>

Miguel Horacio Guinda era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando fue secuestrado junto a otros compañeros, el 24 de marzo de 1976, por fuerzas del Comando militar de la Subzona 1.4. El operativo se produjo en el Barrio Pampa, que contaba con viviendas que la Cooperadora de la Delegación de la Universidad facilitaba a los estudiantes. Fue esposado y trasladado en un colectivo del ejército junto con los demás a la Comisaría donde permanecieron hasta la tarde. Luego fue trasladado en un carro de asalto a la Unidad 4 de Santa Rosa. En una oportunidad fue conducido a la Seccional Primera encapuchado y esposado junto a otras personas, para ser interrogado en medio de una sesión de tortura. Le preguntaron por supuestas vinculaciones subversivas. Fue liberado el 7 de abril de 1976, bajo libertad vigilada. Estuvo secuestrado catorce días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alberto Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Nestor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## HERNÁNDEZ, Dardo Horacio<sup>1</sup>

Dardo Horacio Hernández era estudiante de la UNLPam cuando fue secuestrado en su domicilio el 19 de febrero de 1977 en la localidad de General Pico por personal de la Subzona 1.4. Luego de labrarle un acta en la Comisaría fue conducido a la Seccional Primera de Santa Rosa y de ahí fue llevado a la Brigada de Investigaciones donde estuvo incomunicado, esposado y vendado 11 días, sólo le retiraban las esposas para comer e ir al baño. En ese tiempo fue torturado con picana eléctrica y golpes. Se le inició una causa en el juzgado federal por infracción a la ley 20.840. Luego fue trasladado a la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal donde ingresó a la División Detenidos Especiales el 23 de marzo de 1977. El 21 de abril fue nuevamente trasladado, en este caso a la Unidad 9 de La Plata. Dos años después, el 10 de abril de 1979, se le dictó el sobreseimiento provisorio. Recuperó la libertad el 23 de octubre de ese año y retornó a General Pico bajo el régimen de libertad vigilada. Estuvo secuestrado dos años, ocho meses y cuatro días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci y Néstor Omar Greppi como coautores de asociación ilícita y coautores mediatos de violación de domicilio, secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Alberto Reinhart como coautores de asociación ilícita, violación de domicilio, secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## LEGUIZAMÓN, José Luis<sup>1</sup>

Era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico en las dos oportunidades en que fue secuestrado. La primera de ellas tuvo lugar el 22 de enero de 1975 en oportunidad de una toma pacífica de la UTN. Fue trasladado a la Seccional Primera de Santa Rosa y puesto a disposición de la justicia federal junto con otros compañeros y docentes.

La segunda oportunidad ocurrió el 26 de marzo de 1976 cuando, tras enterarse de un allanamiento a su domicilio, concurrió a la comisaría de la localidad de General Pico. Allí lo detuvieron y posteriormente trasladaron a Santa Rosa, donde permaneció en la Unidad 4. Lo sacaron en una oportunidad para ser interrogado en la Seccional Primera, ocasión en que lo vendaron y golpearon para que firmara una declaración. Fue liberado el 9 de abril. Estuvo secuestrado catorce días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## LLINÁS, Carlos Alberto <sup>1</sup>

Llinás era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando lo secuestraron en dos oportunidades. La primera en noviembre de 1975 y la segunda el 24 de marzo de 1976 durante un allanamiento en su domicilio, donde ingresaron policías armados entre los que se encontraba el Comisario Campagno. Estuvo alojado en la Seccional Primera de Pico y de allí lo trasladaron a la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal, donde permaneció quince días. Fue interrogado en la Brigada de Investigaciones espasado y con la cara tapada, le preguntaban sobre las autoridades de la UTN y fue obligado a firmar una declaración antes de otorgarle la libertad. Mientras estaba detenido Baraldini llamó a sus padres para preguntarles si sabían qué estaban haciendo sus hijos y hablarle mal de ellos.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## LLINÁS, Mario Osvaldo <sup>1</sup>

Era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando lo secuestraron en noviembre de 1975 en el marco de la toma pacífica de la sede universitaria. Estuvo una hora detenido en la Comisaría de General Pico y luego lo trasladaron a la Seccional Primera de Santa Rosa donde permaneció tres días.

El 24 de marzo de 1976 padeció otro secuestro, esta vez en su domicilio de la localidad de General Pico. Posteriormente lo trasladaron a la Seccional Primera de Santa Rosa y por la noche lo alojaron en la Unidad 4 Servicio Penitenciario Federal donde estuvo entre trece y quince días. Fue interrogado en la Brigada de Investigaciones, esposado y con los ojos vendados, le preguntaron sobre temas relacionados a la actividad de la UTN. Se enteró por terceros que estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y el personal penitenciario le informó sobre su libertad.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MARTÍNEZ ROCA, Ana María <sup>1</sup>

Martínez Roca era docente de la Universidad Nacional de La Pampa cuando fue detenida en Buenos Aires junto a su pareja Hugo Horacio Chumbita y Esteban Tancoff en el domicilio de éste último, el 12 de diciembre de 1975. El día 22 o 23 de diciembre fue trasladada a la Seccional Primera de la ciudad de Santa Rosa y quedó secuestrada durante 18 días; debió ser internada en el Hospital Lucio Molas por pérdidas de sangre y por las torturas sufridas, a causa de lo cual perdió varios embarazos a lo largo de su vida.

Fue liberada el 6 de enero de 1976, su madre vino a buscarla y ambas tomaron el tren rumbo a Buenos Aires. Reconoció a Baraldini como la persona que le comunicó su libertad con la advertencia de que si formulaba alguna denuncia la iban a buscar y la iban a matar.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini y Luis Enrique Baraldini, como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

MARTÍNEZ, Héctor Nery <sup>1</sup>

Empleado estatal y docente de Ciencias Económicas de la UNLPam se presentó en la Seccional Primera de Santa Rosa porque sabía que lo estaban buscando, allí quedó detenido sin orden judicial, fue vendado y esposado. Lo interrogaron bajo tormentos, picana eléctrica y golpes. A los cinco o seis días del interrogatorio lo trasladaron a la Colonia Penal Unidad 4 del SPF. Fue liberado el 5 de marzo de ese año, estuvo 56 días detenido.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi y Omar Aguilera, como coautores de asociación ilícita, en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio; y a Roberto Oscar Fiorucci, Athos Reta, Gimenez, como coautores y a Máximo Alfredo Pérez Oneto como partícipe necesario, de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MARTÍNEZ, José Alberto<sup>1</sup>

Martínez era estudiante de ciencias económicas de la UNLPam, fue secuestrado en la ciudad de Santa Rosa el día 18 de febrero de 1977. La policía lo fue a buscar a su casa y como no lo encontró, Martínez se presentó voluntariamente en la Seccional Primera. Allí fue alojado durante 4 o 5 días y sometido a interrogatorios con picana eléctrica con sus ojos vendados. Posteriormente fue conducido a la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal donde permaneció secuestrado 2 meses y luego lo trasladaron a la Unidad 9 de La Plata. El 10 de marzo de 1977 fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; fue notificado del sobreseimiento provisorio el 8 de junio de 1979 en La Plata, bajo el régimen de libertad vigilada. Estuvo secuestrado dos años, tres meses y veintiún días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>1</sup> son: Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Néstor Bonifacio Cenizo como coautor de asociación ilícita en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MENDIZÁBAL, José Martiniano <sup>1</sup>

Mendizábal cursaba su último año en la Facultad de Agronomía de la UNLPam y militaba en el Partido Comunista Revolucionario cuando fue secuestrado en su domicilio de Santa Rosa el 24 de marzo de 1976 por gente armada, uniformada y de civil.

Estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional desde el 30 de abril de 1976. Fue enviado a la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal de Santa Rosa y en ocasiones lo trasladaban a la Unidad Regional. En dos oportunidades padeció torturas con los ojos vendados. Permaneció en la Unidad 4 hasta el 9 de septiembre de 1976, cuando lo trasladaron al Penal de Rawson donde padeció maltratos y condiciones inhumanas. Recuperó su libertad el 24 de noviembre de 1980 bajo régimen de libertad vigilada.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita, y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MOLINERO, Pedro <sup>1</sup>

Era estudiante de Ciencias Económicas de la UNLPam, fue privado de su libertad el 2 de febrero de 1977 frente a la estación de ferrocarril de esta ciudad por personas que descendieron de un patrullero y lo esposaron. Fue trasladado a la Seccional Primera donde fue encapuchado y vendado, permaneciendo allí hasta el 27 de febrero, siendo sometido al menos en 3 oportunidades a sesiones de tortura con golpes y picana eléctrica. Luego fue llevado a la Unidad 4 del SPF y posteriormente a la Unidad 9 de La Plata, recuperando su libertad en marzo o abril de 1981, aunque había sido absuelto el 8 de febrero de 1980. Pudo culminar sus estudios y recibirse de Contador Público Nacional.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio; y Néstor Bonifacio Cenizo y Carlos Alberto Reinhart como coautores y Máximo Alfredo Pérez Oneto como partícipe necesario, de asociación ilícita en concurso real con secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MONTEIRO, Luis Fernando<sup>1</sup>

Era docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam, fue privado de su libertad el 20 de noviembre de 1975 por personal de la Policía Federal Argentina en el hotel donde se hospedaba, le dijeron que tenían órdenes del Ejército de llevarlo detenido a la Colonia Penal. No recibió explicaciones sobre los motivos de su detención, ni se le exhibió orden judicial alguna, estuvo tres días incomunicado, al cuarto día le tomaron declaración. Dos días después fue trasladado al penal de Villa Devoto. También habría estado detenido en la Unidad 6 del SPF de Rawson. Fue liberado el 06 de abril de 1976 y obtuvo autorización para salir del país a Portugal.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obsceno de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## MONTEPAONE, María Elena<sup>1</sup>

María Elena Montepaone era estudiante de primer año de la carrera de Contadora de la UNLPam, fue detenida los primeros días de marzo de 1975, hacía dos meses que había cumplido 17 años. Fueron a su casa a la madrugada y la despertaron apoyándole el caño de un arma en su cuerpo, vio un hombre uniformado que le ordenaba que se levantara y le dijera dónde estaban las armas. La agarraron de los pelos, la arrastraron, le ordenaron que se vistiera y le dijeron que la llevarían a la Comisaría. En su casa se quedaron algunos policías revolviendo todo. En la Comisaría 1° de Santa Rosa estuvo unos días secuestrada pero no pudo recordar las incidencias dado que estaba en un shock emocional, aunque sí recordó que allí se cruzó con otros compañeros con los que participaban del siloísmo. Gracias a una intervención de su madre con Ismael Amit, quien habló con Yorio, quedó en libertad unos días antes que sus compañeros. En una oportunidad la llevaron a la Policía Federal para ser fichada. Nunca le explicaron los motivos de la detención, no le exhibieron orden, ni fue presentada ante un juez. Estuvo detenida unos 10 días aproximadamente. Lo peor que tuvo que sufrir fue el prejuicio social y familiar durante años, de haber estado detenida.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabattini, Omar Aguilera, Roberto Oscar Fiorucci y Oscar Yorio como coautores de los delitos de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de los delitos de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## NEHER, Walter <sup>1</sup>

Walther Neher era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico en las dos oportunidades en que fue secuestrado. La primera tuvo lugar el 22 de enero de 1975, cuando fue detenido por participación en la toma pacífica de la UTN. Fue trasladado a la Seccional Primera de Santa Rosa junto a un grupo de compañeros y directivos. Fue liberado el día 23 de enero de 1975.

La segunda oportunidad fue secuestrado el 24 de marzo de 1976 en el domicilio de Mario Osvaldo Llinás, en General Pico, donde también se encontraban Carlos Alberto Linás y Ricardo Calvo. Sobre el mediodía, tras rodear la casa con una tanqueta y armas, las fuerzas del ejército y de la policía provincial ingresaron al domicilio y los llevaron a todos esposados a la Comisaría de dicha localidad. Por la noche los trasladaron a la Unidad 4 de Santa Rosa, donde estuvieron algunos días incomunicados y fueron sometidos a interrogatorios esposados y encapuchados. Fue liberado el 7 de abril de 1976. Estuvo secuestrado quince días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## OPORTO, Eduardo Horacio<sup>1</sup>

Era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico, fue detenido sin orden judicial el sábado posterior al 24 de marzo de 1976 en su domicilio por policías y militares, lo subieron a un carro de asalto y lo llevaron a la Comisaría de General Pico donde había otras personas detenidas, desde allí lo trasladaron por la noche a la Unidad 4 del S.P.F. en Santa Rosa. En ocasiones fue sacado a la Seccional Primera de Policía, donde fue interrogado en el primer piso con los ojos vendados y esposado con las manos atrás, le preguntaban sobre sus actividades en la facultad. Le aplicaron golpes en el estómago y picana eléctrica, lo amenazaban con ponerlo “a la parrilla”, le agitaban una hoja y le decían que era su certificado de defunción. Cuando lo llevaron nuevamente a la Unidad 4 tenía el abdomen morado de los golpes. Estuvo catorce o quince días detenido. Fue liberado bajo modalidad de libertad vigilada durante 3 años.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores de asociación ilícita, secuestro, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## ORIANI, Carlos Horacio <sup>1</sup>

Oriani era estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Pampa y trabajaba en la Casa de Gobierno cuando lo secuestraron el día 19 de noviembre de 1975.

En su lugar de trabajo se presentó una persona que llegó en un carro de asalto y le pidió que lo acompañe, Oriani se negó por estar en horario laboral y le dejaron una citación para que se presente en la Delegación Local de la Policía Federal Argentina. Al terminar su jornada, y luego de pedirle a un compañero que avise a su familia ya que no sabía lo que podía ocurrir, se presentó en la comisaría. Allí lo hicieron esperar un largo rato hasta que una persona, que dijo ser el Jefe de la repartición le notificó que quedaba detenido por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y de la Subzona 1.4.

Posteriormente fue trasladado a la Unidad 4 donde lo interrogaron sobre sus actividades y amistades con una luz que le daba en la cara y casi no podía ver. Reconoció a Baraldini como quien lo había interrogado y le informó que quedaría libre. A pesar de ello permaneció detenido tres días más, hasta que finalmente lo liberaron. Estuvo secuestrado durante 4 días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

**PASCUALI CABRERA, Jorge Alberto <sup>1</sup>**

Jorge Alberto Pascuali Cabrera era profesor universitario e integrante del Instituto de Estudios Regionales cuando fue secuestrado en su domicilio el 19 de noviembre de 1975 por fuerzas pertenecientes a la Subzona 1.4. Estuvo a disposición del PEN en una celda apartado de los demás presos políticos y el día 28 de noviembre de 1975, fue trasladado al Penal de Villa Devoto de la ciudad de Buenos Aires.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## REUCCI, Juan Alberto <sup>1</sup>

Reucci era estudiante de la UTN, fue secuestrado en el 24 de marzo de 1976 y estuvo alojado en la Unidad 4 por disposición del Comando de la Subzona Militar 1.4. En una oportunidad lo trasladaron a la Seccional Primera y lo interrogaron encapuchado y esposado en la planta alta de esa dependencia. Había tres personas, le aplicaban golpes en el cuerpo y le preguntaban qué hacía en la facultad y por qué motivos, como también por la toma pacífica producida el año anterior. Le hicieron firmar una declaración que no pudo leer porque no le quitaron la capucha. En la Seccional Primera en un momento pudo ver a Barabaschi y a Audisio. En la unidad penal vió a Oporto muy golpeado en el estómago. Lo liberaron el día 7 de Abril de 1976.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## RIBEIRO, Walter <sup>1</sup>

Walter Ribeiro era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico cuando fue secuestrado en su domicilio el día 24 de marzo de 1976 por personal dependiente del Comando Militar de la Subzona 1.4 y conducido a la Comisaría. Posteriormente fue trasladado junto a otros detenidos a la Unidad 4 de la ciudad de Santa Rosa. En dos oportunidades fue retirado de la Unidad para ser interrogado en la Seccional Primera, ocasiones en las que padeció tratos inhumanos. Fue liberado el 12 de abril de 1976, por disposición del Comando de Subzona 1.4, sin saber los motivos por los cuales se lo acusó ni haber estado en ningún momento a disposición de autoridad judicial alguna. Estuvo secuestrado 19 días.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alberto Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Nestor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

RIVOIRA, Zelma <sup>1</sup>

Rivoira era personal no docente de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico. El 26 de marzo de 1976 se presentó voluntariamente a la Comisaría de esa localidad luego que fueran a allanar su domicilio y no la encontraran, a partir de entonces quedó secuestrada. La trasladaron a la Seccional Primera de Santa Rosa donde fue interrogada en la planta alta con los ojos vendados y las manos esposadas. En esas condiciones recibió un golpe de puño en la cara que le aflojó los dientes y posteriormente se le cayeron. Siempre sintió la tortura psicológica. La única visita que recibió en su celda fue la del Coronel Baraldini que conocía de la práctica de equitación.

Fue liberada el 12 de abril de 1976, no le entregaron constancia alguna, la pusieron en la vereda y le dijeron que no podía moverse de la ciudad. Además le dijeron que para poder viajar debía solicitar permiso y tendría que firmar un cuaderno, esta condición de libertad vigilada transcurrió hasta el año 1981.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos violación de domicilio y genocidio; y Carlos Alberto Reinhart como coautor directo de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos violación de domicilio y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## SOCOLOVSKY, Alejandro<sup>1</sup>

Alejandro Socolovsky era docente universitario cuando fue secuestrado en su domicilio en la ciudad de Santa Rosa el 19 de noviembre de 1975 por personal de la Policía Federal Argentina para ser alojado en la Unidad 4. Logró identificar a Luis Enrique Baraldini como presente en los interrogatorios a los que fue sometido, quien le dijo que era una especie de “abogado defensor” que tenía una carpeta que revisaría para ver de qué manera podía no ser acusado, que estaban pidiendo los antecedentes y que una vez que los recibiera harían la defensa y si la persona que tenía que decidir lo aceptaba podría irse en libertad. Baraldini también le dijo que tenía que tener en cuenta que era una situación de guerra, que no sabía por qué estaba detenido y que había muchas personas que podían pensar que los que venían de afuera podían hablar de distintos temas, como por ejemplo la reforma agraria o las mejoras en el hospital. Cuando su esposa (María Elena Noemí Burgos) fue a reclamar por su situación, fue atendida por Baraldini en la Comisaría Primera, quien le refirió que estaban analizando cada caso porque no querían que el pueblo pensase que actuaban en forma injusta. En el momento en que Socolovsky salió en libertad, Baraldini le dijo que no habría segunda vez, lo que consideró una amenaza, y que había estado preso por averiguación de antecedentes. Obtuvo la libertad el día 3 de diciembre de 1975. Estuvo privado de la libertad quince días. En ocasión de tramitar el pasaporte Socolovsky se entrevistó nuevamente con Baraldini

quién lo derivó al regimiento de Toay donde, por intermedio de Carlos Alfredo Sabbatini, obtuvo de Iriart un certificado que decía que no tenía antecedentes que pusieran en peligro la seguridad del país.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>1</sup> son: Carlos Alfredo Sabbatini, Luis Enrique Baraldini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita y coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

**1.** Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

**2.** Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata “solo” de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## SOMBRA, Osmar Atilio<sup>1</sup>

Se desempeñaba como personal no docente de la UNLPam cuando fue detenido sin mediar orden judicial, junto a su novia María Cristina Ércoli el 19 de noviembre de 1975 por dos personas de civil, que los condujeron a la Seccional Primera de Santa Rosa, lugar donde permaneció detenido hasta la madrugada del día siguiente. Expuso que la policía provincial se robo todo lo que había en el interior de la casa, que en la vivienda habían hecho un allanamiento y habían dejado un policía de consigna que fue el que dio aviso cuando ellos llegaron al lugar y allí los detuvieron. Fue nuevamente detenido por Miguel Gauna y otra persona a la que no pudo identificar, y acusado de haber puesto una bomba en la que era la casa de Ercoli. Identificó a Yorio en el primer piso de la Seccional Primera como uno de los más activos.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci y Miguel Ángel Gauna como coautores de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de privación ilegal de la libertad y violación de domicilio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.

# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## TINEO, Francisco José <sup>1</sup>

Tineo era estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico. El primer secuestro ocurrió el 21 de enero de 1975, fue trasladado desde General Pico a la Seccional Primera de Policía de Santa Rosa y liberado luego de unos días.

Posteriormente, en la madrugada del 25 de Marzo de 1976 fue nuevamente detenido y liberado en las primeras horas del día siguiente. En la noche del mismo día lo secuestran por tercera vez, en esta ocasión por fuerzas militares en su domicilio y es alojado en la Comisaría de General Pico. Luego lo trasladan a la Unidad 4 del Servicio Penitenciario Federal de Santa Rosa a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. En diversas ocasiones lo trasladaron a la Seccional Primera donde lo interrogaron en la planta alta con golpes de por medio y simulacros de fusilamiento, con los ojos vendados y esposado, bajo acusaciones de pertenecer a Montoneros o al ERP, en referencia a los hechos ocurridos en la Universidad Tecnológica Nacional de General Pico de donde decían que se había llevado un mimeógrafo para hacer propaganda política o subversiva. Fue liberado a mediados de abril de 1976 bajo vigilancia, conforme lo dispuesto por el Jefe de Policía, Luis Baraldini, condición que se mantuvo hasta septiembre de 1982.

Las personas acusadas como responsables de los hechos descritos, los delitos y las participaciones adjudicadas<sup>2</sup> son: Carlos Alfredo Sabatini, Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi, Omar Aguilera y Roberto Oscar Fiorucci como coautores directos de asociación ilícita; coautores mediatos en concurso real de secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio; y -Miguel Ángel Gauna como coautor directo de asociación ilícita; en concurso real con secuestro agravado, tormentos, violación de domicilio y genocidio.

---

1. Se consideran pertenecientes a la UNLPam las personas que, al momento de ser secuestradas, eran estudiantes, docentes, no docentes o autoridades de la casa de estudios. Las fuentes que se utilizaron para reconstruir y ordenar la información respecto de las víctimas del terrorismo de estado durante los años 1976 a 1983 que pertenecían a la UNLPam, corresponden a las actuaciones judiciales labradas en los expedientes n° 13/09 y 615/10, Juzgado Federal de Santa Rosa.

2. Las responsabilidades consignadas son las solicitadas por la Querrela de la UNLPam, que difieren sustancialmente de las requeridas por la Fiscalía Federal.



# Treinta mil no es un número

Cíclicamente, desde los sectores más negacionistas de nuestra sociedad, se arremete sobre la cantidad de personas desaparecidas por la acción del último terrorismo de estado, apoyado por sectores civiles, mediáticos, eclesiásticos, judiciales y ejecutado por las fuerzas armadas.

Treinta mil desaparecidos no es un número. Queremos saber todo de todos, cada uno de sus nombres, de sus historias personales, de las torturas que sufrieron, cómo fueron asesinados, dónde escondieron sus cuerpos, quiénes robaron sus hijos, dónde están, quiénes son los responsables.

Treinta mil desaparecidos es una posición política y una consigna militante. Por ella se constituyeron las madres, las abuelas, los hijos, los organismos de derechos humanos que reivindican memoria, verdad y justicia desde el mismo momento de las desapariciones. Por esa consigna forjaron su identidad colectiva. Por ella y por ellos se conoce en el mundo el genocidio de la juventud militante argentina de los años '70.

Esa consigna y esos organismos han logrado una conquista ética y política inédita en la historia: el poder judicial ha sido empujado a cumplir con su rol y los genocidas han sido juzgados por las instituciones legales de su propio país; no por leyes ni tribunales especiales, ni por estados triunfantes después de una guerra, o minorías autoritarias para legitimar sus propios asesinatos masivos bajo el uso retórico y obscuro de la doctrina de los derechos.

Treinta mil desaparecidos es un estado de memoria, el registro colectivo de una generación masacrada, un ardor pectoral por una reparación que llamamos justicia y sobre todo es retomar con nuestras vidas las banderas por las que aquellos dieron las suyas, que hoy incluyen memoria verdad y justicia.

No permitiremos que el Estado, que fue quien los victimizó, nos usurpe el derecho de alojarlos en nuestras historias. Es una afrenta comparar la hospitalidad de nuestra memoria colectiva en su dolor, en su amor, en su acción, con el registro de un expediente oficial. De ese lado los desaparecidos son un asiento administrativo, un sello, un número. Pero sería un engaño pensar que se trata "solo" de numerarlos. Reducir nuestra historia a una cifra es una postura ideológica porque en el fondo la disputa es semántica, por la construcción de sentido político.

La memoria es un capital cultural en construcción permanente y colectivo, y al mismo tiempo es un territorio de disputa semántica y política. A medida que se investigan los sucesos y se los recalifica conceptualmente, el pasado cambia y la conciencia también. El negacionismo es una forma de legitimar retrospectivamente una masacre, de reprimir las causas, los hechos y las responsabilidades de lo sucedido.

**Treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas,  
PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE**

## Víctimas de la UNLPam, secuestradas a causa del terrorismo de estado<sup>1</sup>

Acreditados y juzgados (causa 13/09) y elevados a juicio (causa 615/10)

1. Agaya, Carlos
2. Alcalá, Marta
3. Audisio, Rosa María
4. Barabaschi, Raquel
5. Barotto, Luis Alberto
6. Barrios, Stella Marys
7. Baudino, Sergio Aldo
8. Berdasco, María Susana
9. Bosio, Néstor
10. Bragulat, Jorge Ricardo
11. Calvo, Ricardo
12. Capella, Miguel José
13. César, Alfredo
14. Chumbita, Hugo Horacio
15. Covella, Santiago
16. Culzoni, Adriana Estela
17. Del Campo, Hugo Osvaldo
18. DI SANTO, Adrián Osvaldo
19. Ércoli, Cristina
20. Espósito, Graciela Diana
21. Gancedo, Rosalinda
22. Gaute, Dante Luis
23. Ghezzi, Enrique
24. Ghigliani, Alejandro Marco
25. Gómez, Osvaldo Jorge
26. Güida, Juan José
27. Guinda, Miguel Horacio
28. Hernández, Dardo Horacio
29. Leguizamón, José Luis
30. Llinas, Carlos Alberto
31. Llinás, Mario Osvaldo
32. Martínez Roca, Ana María
33. Martínez, Héctor Nery
34. Martínez, José Alberto
35. Mendizábal, Carlos José Martiniano
36. Molinero, Pedro
37. Monteiro, Luis Ferrando
38. Montepaone, María Elena
39. Neher, Walter
40. Oporto, Eduardo
41. Oriani, Carlos Horacio
42. Pascuali Cabrera, Jorge Alberto
43. Reucci, Juan Alberto
44. Ribeiro, Walter
45. Rivoira, Zelma
46. Socolovsky, Alejandro
47. Sombra, Osmar Atilio
48. Tineo, Francisco José

En etapa de investigación, causa 615/10

1. Alfaro, Helena
2. Ali, Daniel
3. Álvarez, Néstor Ricardo
4. Barrios, Silvia Esther
5. Beccaría, Rubén
6. Belliaro, Pedro
7. Brunengo, Carlos Alberto
8. Caldente, Andrés Alberto
9. Canciani, Jorge Luis
10. Clavería, Hugo Alberto
11. Coux, Edith del Carmen
12. Dockser, Silvia Rosa
13. Falsiglia Norberto
14. Fuertes, Juan José
15. Gancedo, Enrique
16. González, Julio César
17. González, Mario Sergio
18. Guerra, Irma Berta Eva
19. Guisani, Jorge
20. Herrera, Héctor Horacio
21. Jofre, Jorge Oscar
22. Lamas, Agustín Daniel
23. Madera, Francisco
24. Marinelli, Héctor Arnoldo
25. Martín, Enrique Eduardo
26. Martín, Mario Oscar
27. Mingote, Miguel Ángel
28. Moreno, César Mario
29. Novaretti, Luis Alberto
30. Onco, Julio
31. Pessana, Miguel Ángel
32. Picco, Dario
33. Podestá, Jorge
34. Quispe, Roberto
35. Ramos, Rodolfo
36. Román de Martín, Patricia María
37. Sánchez, Raúl Alberto
38. Villar, Daniel
39. Villegas de Moreno, Marta Elena

<sup>1</sup>-Fuentes: Causas 13/10 y 615/10 TOF La Pampa y PUMILLA, J.C. y ASQUINI, N. (2008): El informe 14. La represión ilegal en La Pampa. 1975-1983. Santa Rosa, UNLPam, CPE, Voces.